

## PRONUNCIAMIENTO

El Grupo Promotor de las Reformas Electorales, conformado por diversas organizaciones de la sociedad civil, comprometido con la democracia nicaragüense a través de una propuesta para restaurar la confianza en el sistema electoral:

Se pronuncia ante el vacío institucional que vive el país, el cual se expresa, entre otras cosas, en la falta de elección de las nuevas autoridades del Consejo Supremo Electoral, a pesar de haber concluido el período de cinco años de los magistrados salientes. Ese hecho constituye una violación a la legislación nicaragüense, especialmente a la Constitución Política, lesionando el estado de derecho y la democracia.

El Grupo Promotor de las Reformas Electorales ha hecho aportes sustantivos para el mejoramiento del sistema electoral nacional, a través de una propuesta de reformas básicas a la Ley Electoral sin reformar la Constitución Política, para establecer un sistema electoral independiente, inclusivo y transparente, así como la elección de nuevos magistrados en base a los criterios constitucionales y los siguientes requisitos:

1. De reconocida trayectoria y capacidad profesional
2. De reconocida honestidad y responsabilidad demostrada en el ejercicio del servicio o cargo que se le haya asignado en la sector público o privado
3. No pertenecer a ninguna junta directiva u órgano de dirección de algún partido político
4. No haber sido electo como magistrado de este Poder del Estado en el periodo inmediato anterior.

Es por ello que, en la búsqueda de un equilibrio institucional, por el respeto a los principios fundamentales de equidad, derechos humanos y democracia participativa, demandamos:

1. Al Estado de Nicaragua, el cumplimiento de la recomendación del examen periódico universal, aceptada por Nicaragua el 10 de febrero de 2010, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que dice:

*“35. Adoptar medidas adicionales para asegurar el funcionamiento transparente y políticamente imparcial del Consejo Supremo Electoral y la acreditación de observadores electorales...”*

2. A los diputados y las diputadas de la Asamblea Nacional, la elección de los nuevos magistrados del CSE en el menor tiempo posible, para llenar el vacío institucional y contribuir a la salida de la crisis política que vive el país.
3. Al liderazgo político, la toma de decisiones responsables que preserven y fortalezcan la institucionalidad del país, cumpliendo con el compromiso asumido ante la demanda ciudadana, de no reelegir a ninguno de los magistrados salientes del CSE.

El Grupo Promotor de las Reformas Electorales reitera la urgente necesidad de restablecer la confianza ciudadana en el sistema electoral, con un Consejo Supremo Electoral renovado y con reformas básicas a la Ley Electoral, sin reformas constitucionales; y llama a la ciudadanía a continuar reclamando el respeto a su derecho político de elegir y ser electos, y a su voluntad expresada a través de su voto.

**Grupo Promotor de las Reformas Electorales**  
**Managua, 21 de junio de 2010.**



Red Territorial  
de la CC de  
Carazo

Red Territorial  
de la CC de  
Chinandega